

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14724** MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 136/2010 de D<sup>a</sup> Trinidad Peñalver Botía, con NIF 74.330.180-E, se dictó el 3 de octubre de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento, que ha sido objeto de rectificación de error material por auto de fecha 1 de abril de 2019.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 1 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190017964-1